

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2022 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

OBJETO:

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, se encuentra interesada en recibir hojas de vida de técnicos en áreas de economía, administración, ingeniería administrativa y afines, ingeniería industrial y afines, para cumplir con el siguiente objeto: «Prestación de servicios para realizar actividades de técnico analista en la VIIE, para el desarrollo de los procesos de Extensión Universitaria».

Con las siguientes actividades:

- Apoyar la verificación de cumplimiento de requisitos de las propuestas presentadas a las convocatorias internas de extensión universitaria ofertadas a la comunidad en general.
- Ejecutar estrategias para la difusión, promoción y visibilidad de las actividades de Extensión Universitaria, en cumplimiento de las políticas, directrices y lineamientos establecidos.
- Realizar las acciones requeridas en la planeación y desarrollo de convocatorias internas, de conformidad con la normatividad legal e institucional establecida, así como su área de desempeño.
- Realizar la consolidación del portafolio de servicios de extensión, realizando las gestiones requeridas para su permanente actualización y divulgación.
- Realizar seguimiento permanente al registro de actividades de extensión en cumplimiento de los procedimientos y normatividad vigente.
- Mantener articulación con dependencias internas encargadas de la promoción de servicios institucionales, con el fin de garantizar la visibilidad de las capacidades institucionales y los servicios ofrecidos.
- Acompañar, asesorar y apoyar la logística para la ejecución de programas de educación continua ofrecidos por la Universidad.
- Apoyar el seguimiento a la relación universidad-entorno, con el ánimo de propender por la consolidación de la articulación institucional con entidades externas a través de la prestación de servicios de extensión o transferencia de capacidades institucionales.
- Apoyar la ejecución de programas de formación y capacitaciones dirigidas a la comunidad universitaria en temas de Extensión Universitaria.
- Brindar orientación a los usuarios en el manejo, gestión y soporte de la plataforma de extensión universitaria de conformidad con los procedimientos establecidos, garantizando una adecuada prestación del servicio.
- Apoyar en las actividades administrativas y operativas de la dependencia que le sean asignadas, realizando las gestiones correspondientes, conforme a los lineamientos y procedimientos institucionales establecidos.

- Brindar asistencia técnica a los usuarios de acuerdo con su área de desempeño y los procedimientos establecidos.
- Preparar y entregar informes de carácter técnico y estadístico relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
- Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
- Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
- Realizar seguimiento de ejecución y verificar cumplimiento de los resultados de los proyectos financiados a través de convocatorias internas.
- Tramitar actas de finalización de los proyectos financiados a través de convocatorias internas.
- Transferencia documental a Gestión de Documentos de proyectos de vigencias anteriores.
- Tramitar la publicación institucional de la cartilla de resultados de proyectos financiados a través de la convocatoria de extensión.
- Realizar actas de reunión que sean asignadas.
- Realizar gestiones administrativas del programa de extensión social y rural.
- Realizar inventario de producción de proyectos de Extensión Universitaria en diferentes formatos (libros, artículos, videos, podcast, etc.) de todas las facultades de la Universidad.
- Realizar la publicación de los productos en repositorio institucional y en página web experiencias destacadas.
- Administrar la página web institucional de Extensión Universitaria.
- Consolidar el inventario de laboratorios institucionales.
- Actualización permanente de la página web de laboratorios y atención del chat en línea.
- Generar boletín periódico de laboratorios.
- Administración del software de laboratorios, socialización y capacitaciones de uso.
- Consolidar portafolio de servicios de laboratorios.
- Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 006 de 2022 todos los técnicos de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL REQUERIDO:

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Área de Desempeño: Título técnico en áreas de economía, administración y afines.

Experiencia laboral: Acreditar experiencia como técnico mínimo de dieciocho (18) meses relacionada con el área de conocimiento.

Conocimientos específicos y/o técnicos: Ofimática – Nivel intermedio – avanzado (Excel, Word, PowerPoint, correo electrónico, Google Drive).

Competencias: Aprendizaje Continuo, adaptación al cambio, trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación al usuario y al ciudadano, compromiso con la institución, comunicación efectiva, gestión del tiempo, proactividad, iniciativa, planificación y organización.

TIPO DE VINCULACIÓN:

Contrato de prestación de servicios con una duración a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2022.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aquellos técnicos que cumplan los requisitos de perfil y experiencia general pasarán a evaluación y selección con base en los siguientes criterios:

- **Experiencia Laboral (Máximo 20 puntos):** Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de la experiencia laboral mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia general hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.
- **Prueba de Ofimática (50 puntos):** Se otorgarán 50 puntos por la nota de la prueba de ofimática. La prueba es de carácter eliminatorio el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba ofimática es de 35 en escala de 0 a 50 puntos.
- **Entrevista (30 puntos):** Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil, la experiencia y aprueben la prueba de ofimática se realizará el proceso de entrevista el cual podrá ser en modalidad presencial o virtual.

Nota 1: La experiencia general se calculará con base en tiempos reales. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta.

Nota 2: En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor puntaje en la prueba de ofimática.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector, a través de resolución, nombrará un comité evaluador conformado por dos funcionarios de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada.
- Títulos académicos obtenidos por medio de diploma o actas de grado.
- Certificaciones en las que conste la experiencia exigida, actas de liquidación (contrataciones por prestación de servicios) o certificados laborales.
- Fotocopia de la cédula.

NOTA: Ninguno de los documentos son subsanables en el proceso de selección.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria al correo electrónico extensionuniversitaria@utp.edu.co, indicando en el asunto del mismo "Invitación Pública No. 006 de 2022 UTP" y el número de cédula del proponente.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las hojas de vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

RUBRO PRESUPUESTAL:

Rubro: 220101 - 2.1.2.02.02.008 - 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, CPC DANE: 83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., CDP 1017 de la vigencia 2022.

CRONOGRAMA:

Apertura de la invitación	15 de julio 2022
Recibo hojas de vida y demás documentos exigidos	hasta el día 21 de julio de 2022 a las 06:00 p.m.
Publicación de lista de elegibles	22 de julio de 2022 a las 06:00 p.m.
Recepción de observaciones	25 de julio de 2022 a las 01:59 pm

Respuesta a observaciones	25 de julio de 2022 a las 06:00 p.m.
Prueba de conocimiento	26 de julio de 2022 a las 10:00 a.m.
Publicación de lista de elegibles	27 de julio de 2022 a las 06:00 p.m.
Recepción de observaciones	28 de julio de 2022 a las 01:59 pm
Respuesta a observaciones	28 de julio de 2022 a las 06:00 p.m.
Entrevista	29 de julio de 2022 a las 10:00 a.m.
Publicación definitiva de lista de elegibles	01 de agosto de 2022 a las 06:00 p.m.